



**AYUNTAMIENTO DE COVALEDA
(SORIA)**

Nº Registro Entidades Locales 01420695

Realizado el proceso de selección de peones de usos múltiples para la constitución de una bolsa empleo, mediante concurso-oposición, y para posibles contrataciones en régimen de personal laboral temporal.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas junto con la convocatoria en Resolución de Alcaldía de fecha 07 de septiembre de 2017,

ANUNCIO:

PRIMERO. Las puntuaciones obtenidas por los candidatos son las siguientes:

Nombre	MÉRITOS	PRUEBA 1	PRUEBA 2	PRUEBA 3
José Luis de Miguel Salvador	0	0	0	0
Francisco Javier Cámara Abad	0,5	2	2	2
Miguel Martín Contreras	8	0	1	0
Fernando Tejedor Torrecilla	2,2	2	0	2
Mónica Rioja Santórum	0,5	2	0	0
Jesús Javier Blasco Llorente	1,7	2	2	1
Armando de Miguel Rubio	3,1	0	2	1
José Antonio Lafuente Abad	1,6	0	2	2
Fernando Hernández de Miguel	2	0	1	0
Marisol Barrio Rubio	1,5	0	0	0

SEGUNDO. Teniendo en cuenta que el concurso supone el 60 % de la nota y la oposición será el 40 % restante, el orden de llamamiento de los candidatos en la bolsa de empleo es la siguiente, una vez descartados los candidatos que no realizaron ninguna de las pruebas prácticas:

Orden	Nombre	TOTAL
1º	Francisco Javier Cámara Abad	6,20
2º	Jesús Javier Blasco Llorente	5,68
3º	Fernando Tejedor Torrecilla	4,88
4º	José Antonio Lafuente Abad	4,64
5º	Armando de Miguel Rubio	4,24
6º	Miguel Martín Contreras	4,20
7º	Mónica Rioja Santórum	2,20
8º	Fernando Hernández de Miguel	1,80

En Covalada, a 29 de septiembre de 2017.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL,

Fdo.: Isabel Iñigo Millán